

NEUQUEN, 14 de Marzo de 1967.-

V I S T O:

El expediente n° 622-G-66, que trata de la refacción y pintura del "Arco de entrada a la Provincia en el puente Carretero" de esta Ciudad, cuyo monto asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES / PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$45.733,21%) según Presupuesto confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el proyecto y la ejecución de la obra referenciada y consecuentemente la inversión requerida;

Que conforme las normas legales vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial; Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) APRUEBASE la documentación técnica elaborada ----- por la Secretaría de Obras y S.Públicos de esta Comuna, que en original corre agregada a fs.3 a 6, de este expediente, como así el Presupuesto de fs.5 y la construcción, por administración de la obra del referido proyecto, cuya inversión asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$45.733,21%), suma que será imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 2°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por e ----- Ministerio de Gobierno de la Provincia y ser refrendada por el Secretario de Gobierno y Hacienda de esta Comuna.-

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cúmpl ----- do ARCHIVESE.-

eeb.

JOAQUÍN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGEL A. DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL